



## SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0  
Proc. # 7016318 Radicado # 2026EE129687 Fecha: 2026-06-22  
Tercero: ATM006643 - ANONIMO  
Dep.: SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO  
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señor (a)  
**PETICIONARIO**  
Correo electrónico: ioficialpais@gmail.com  
Ciudad

**Referencia:** Respuesta al derecho de petición con radicado SDA 2026ER121076 del 10 de junio de 2026.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Ambiente en cumplimiento de su misión según lo estipulado en el Decreto 646 de 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente” el cual compila y deroga el Decreto 509 de 2025 “Por medio del cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente”, en atención al radicado de la referencia mediante el cual manifiesta:

*“(…) se escribe otra vez, la dirección es en la esquina de la calle 72F con carrera 114, en la dirección registrada en esa esquina hay basura alrededor de los contenedores, hay llantas y hasta un árbol caído, esa basura se produce porque los pordioseros escarban los contenedores, también se produce porque los bici taxis del sector llevan escombros, además hacia el oriente de la vía hay más contenedores y el problema es igual, se solicita vigilancia de la policía nacional para colocar multas y se solicita recolección diaria, o se solicita retiro de los contenedores (...)”.*

Al respecto, se agradece la información complementaria, y dando alcance al oficio de respuesta SDA No. 2026EE116524 del 03 de junio de 2026 (la cual se adjunta al presente comunicado), como al traslado realizado a la Alcaldía Local de Engativá y a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) mediante oficio SDA No. 2026EE116523 del 03 de junio de 2026, esta Subdirección informa que mediante proceso 7016318 da alcance al traslado previamente realizado, informando de manera específica la ubicación del punto crítico identificado por el peticionario en la calle 72F con carrera 114, localidad de Engativá, con el fin de que las entidades competentes evalúen la situación y adelanten las acciones que correspondan en el marco de sus competencias

Finalmente, quedamos a su disposición para resolver cualquier inquietud a través de la ventanilla de atención al público de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38, la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.  
Radicación #: XXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX  
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

línea telefónica 3778904 y/o el correo electrónico:  
atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Cordialmente,

**DIANA MILENA RINCON DAVILA  
FUNCIONARIO**

**Anexo:**

- Radicado 2026EE116524 del 03 de junio de 2026.

**Elaboró:**

YENNY PAOLA BUITRAGO CPS: SDA-CPS-20260499 FECHA EJECUCIÓN: 19/06/2026

**Revisó:**

CARMEN ANDREA UPEGUI VELEZ CPS: SDA-CPS-20260518 FECHA EJECUCIÓN: 21/06/2026

DIEGO ALEJANDRO PADILLA MORENO CPS: SDA-CPS-20260520 FECHA EJECUCIÓN: 21/06/2026

DIEGO ALEJANDRO PADILLA MORENO CPS: SDA-CPS-20260520 FECHA EJECUCIÓN: 22/06/2026

**Aprobó:**

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

